

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1953



Fecha de ingreso:19-06-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:18-07-2023

Folio:2023-1953

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROGELIO GUTIERREZ REYES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-271-019-00010-00-0000

Propietario: ROGELIO GUTIERREZ REYES

Domicilio: PRIV DE LOS GIRASOLES 6817 COLONIA TABALAOPA LOS GIRASOLES ETAPA III

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	60.95	0.00		1,264.59
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	60.95	0.00		126.46
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	60.95	0.00		126.46
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	60.95	0.00		126.46
TOTALES			0.00	182.85	0.00		\$ 1,643.97
PAGOS VIGENTES							

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ARQ. SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 106 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO

JEFE DE DEPARTAMENTO

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- I.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- II.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- III.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- IV.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- I.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- II.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- III.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-07-2023 9:8:28

Usuario:

302c02146ca5cb68f9844aca10ded078c4bebe980487cbec02142d0d8d1fcf5036a32517e9a6d5d6c3eaf0630182